

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO SECCIÓN DOCTRINAL: La verdadera educación, por R. Colom.—¡Más justicia y más lógica! de «La Imparcialidad».—Don Rafael Altamira, de «El Clamor».—Presupuesto aprobado en el Congreso, de «La Escuela Moderna».—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN DOCTRINAL

La verdadera educación

(Continuación)

I

La sensibilidad infantil no puede desarrollarse más que en un medio familiar, único terreno en que la joven planta humana puede absorber el jugo nutritivo á su entera conveniencia, sin contar que entre todas las disciplinas que limitan encierran la personalidad humana, las de la familia son las más convenientes para modelar un alma, adhiriéndola á un grupo y á una tradición. Esta continuidad de tradición era visible en las casas de nuestros antepasados en donde habitaban con los muebles de sus predecesores en los cuales se les transmitía cierta porción de su misma alma. De ello una pequeña parte se infiltraba para siempre en el alma del niño que venia al mundo en aquel hogar. A falta de esta envoltura, además de las afinidades que encuentran tan naturales en el hogar fraternal entre la sensibilidad de sus padres y la suya, continuación de aquella, sus sentimientos tienen necesidad para desenvolverse de una atmósfera de ternura que en ninguna otra parte encontrarán. El afecto de una madre es insustituible. La madre imprime en el corazón de su hijo una dulzura que le acom-

pañará hasta la tumba. «Me parece, confiesa Pierre Soté, que cuando haya acabado de desempeñar en este mundo mi papel de pobre miserable, acabo de correr por todos los caminos intransitables en pos de lo imposible, yo iré á descansar á cualquier parte en que mi madre, que me habrá precedido, aguardará: y su sonrisa de tranquila confianza que en ella encontraría, se trocaría en sonrisa de triunfal certeza; mi amor por mi madre, está tan exento de toda unión material, que me da confianza por sí solo en la indestructibilidad de algo que sería, el alma; y me comunica una última é inexplicable esperanza» La sonrisa maternal confiere á los que gozan de ella una seguridad en la que siempre se templará su valor. Por otra parte no es perfectamente conocida la influencia maravillosa que han ejercido las madres en la formación de los hombres superiores? Es tanto así que nadie como una madre es capaz de vigilar la espontaneidad de un niño, de cuidar su crecimiento, de evitar los obstáculos y las deformaciones.

Así como un frágil retoño, tiene necesidad en todos los instantes de una amante solicitud: «La ternura, dice Mm. Neker de Sausure, es el calor necesario para el desenvolvimiento de los gérmenes de la felicidad. Es preciso que el niño tenga quien le anime, á quien confiar sus penas, un refugio y un abrigo para no sufrir prematuramente las amarguras de la vida. No ignoran, todos ellos, que los que por haber sido prematuramente arrancados de la casa natal, llevan constantemente en la frente una indeleble huella de amargura. Cuántas tristezas, rencores, odios y misantropías no reconocen otra causa que una infancia descuidada!

Alejandro Dumas hijo se complacía en recordarlo. Su *Amigo de las mujeres* no está afligido de una radical impotencia de amar sino porque, como dice Paul Bourget «la familia no se ha colocado entre el niño y la sociedad para amortiguar los primeros golpes. Cuantas ironías y sarcasmos, por otra parte, han nacido de una sensibilidad desconocida en las clases! Sí, «el internado es impio». A una edad temprana, es un crimen. Para las niñas, que deben ser los ángeles de la casa, es una profanación. Número en un rebaño. El niño, elemento constitutivo de la humanidad, no tan solo, en tales condiciones, se halla separado de su familia sino del mundo. Separado de toda afección, no conoce más que la frialdad del reglamento, el suplicio de ser anónimo, la indiferencia de la administración. Nadie se interesa verdaderamente por él, no conoce sus gustos, sus tendencias; nadie á quien confiarse: está solo.

Privado de aire, su sensibilidad se embota, cuando menos, sino se echa á perder. No es á los métodos de acuartelamiento adoptados en Francia á que es preciso atribuir en parte la triste responsabilidad de la concepción puramente voluptuosa del amor que profesan y ponen en práctica muchos de nuestros contemporáneos? No son ellos que, por un desconocimiento absoluto de la mujer arrastran la inclinación de considerarla como un instrumento de placer? El libertinage, cuando no son las peores depravaciones del instinto sexual, son, dos frutos envenenados. Desde Paul Bourget á Paul Marguerite, sobre este punto las demostraciones no fallan. «Todos los padres las conocen, (sino todas las madres) escribe el primero hablando de estas depravaciones, y como continúan enviando sus hijos al internado, es preciso creer que ellos han aceptado esto, como enfermedad que deban pasar todos, como la viruela y el sarampión, azotes de la infancia.

Los ingleses han sabido remediar los peores inconvenientes del internado, agregando á estos á la familia de sus profesores. A lo menos gozan de las dulzuras de una intimidad, que por extraña que sea, no deja por eso de ser menos apreciada y al encanto del contacto femenino se adquiere un gran sentido de la dignidad, un cuidado de

modales y un refinamiento totalmente desconocido de nuestros pensionistas entregados como están, al celo de una dirección tan automática como la de una cárcel.

A pesar de todo esto, no se encuentra allí el ideal. Nada puede jamás igualar á la verdadera familia, de la cual hemos sabido, que ha rodeado de cuidados nuestra primera infancia, para garantizar nuestra seguridad y delicadeza. «Esta fuerza escribe Renan, esta delicadeza de conciencia, base de toda moralidad sólida, esta flor que un día será la delicia del hombre, esta sutileza de espíritu consistiendo en sus impalpables matices donde pueden adquirirlos el niño y el hombre?... En los libros, en las lecciones atentamente escuchadas, en los tratados aprendidos de memoria? Oh! de ningún modo; aquellas cosas se aprenden en la atmósfera en que se vive, en el medio social en que uno se desenvuelve, se aprenden en la familia y no de otra manera». Por la vigilancia, la afección de la que es objeto, la atmósfera de ternura, en una palabra, que reina en el seno de la propia familia, la sensibilidad del niño se dilata en sí misma, al abrigo de las indiferencias, de contagios y de las envidias. Nada viene precozmente á combatirla ó á apasionarla que pueda serle perjudicial. Mas tarde, cuando los malos ejemplos y los contagios no podrán ser evitados, luego vendrán los sanos consejos, sin embargo, las confianzas y maneras de ser darán pronto la voz de alarma al padre ó á la madre con motivo de los peligros que pueden presentarse.

R. COLOM.

Se continuará.



¡Más Justicia y más Lógica!

¡Así no se puede seguir! El desastroso y despótico Real Decreto del Ministro, señor Rodríguez de San Pedro, sobre *jubilación forzosa* está próximo á dar al traste con la Caja de pasivos, pues es imposible que pueda ya con la enorme carga que sobre ella pesa.

Este Decreto, cuyas fatales consecuencias no debió meditar su autor, es altamente injusto. ¿Por qué sólo los Maestros han

de estar sujetos á él, cuando los Catedráticos y Profesores, de cualquier grado de la enseñanza, pueden continuar en ella, después de cumplidos los *setenta* años, siempre que estén útiles? Los Maestros deben tener en justicia y lógicamente los mismos derechos ¿Por qué razón se les ha de jubilar forzosamente, si tienen condiciones físicas é intelectuales para desempeñar su cometido? ¿No tratan también con niños, aunque un poco mayores, y por tanto más difíciles de disciplinar los Catedráticos de los Institutos? ¿Por qué entonces no se conceden esos derechos á los Maestros de primera enseñanza? Estos entraron al amparo de una Ley, la del *cincuenta y siete*, del inmortal Moyano, que no obligaba á eso.

Lógica y justamente, y en consonancia con este Decreto, debió ser también jubilado su autor, pues pasaba con algunos años *más* de los *setenta*, en que forzosamente se jubilaba al Maestro. Y creemos que es mucho más complejo el buen desempeño de un Ministerio, como el de Instrucción pública y Bellas Artes, que tantos asuntos comprende y de índole tan distinta, que una Escuela primaria, máxime, cuando á la edad señalada, tiene ya el Maestro tanta práctica y tanto ascendiente sobre los niños, si ha sabido granjearse el público aprecio y el cariño de los discípulos.

Una de las condiciones de la Ley es que sea igual para todos, si no, es injusta, y aquí no es igual, puesto que los Catedráticos y profesores están esceptuados, luego es injusta.

Se nos dirá, tal vez, qué se hace con los ya jubilados. Muy sencillo, como se ha cometido una injusticia con ellos, rehabilitar y volver á la enseñanza á los que para ella tuvieran condiciones y lo desearan y pidieran.

El movimiento es la vida. La paralización es la muerte. ¿Por qué, pues, se ha de condenar á morir al Maestro, que aún pueda trabajar?

Si mal no recordamos, el 19 de Mayo del año próximo pasado de 1909, nuestro estimado colega «El Clamor del Magisterio de Barcelona», escribía esto mismo y excitaba á la Prensa profesional, que estuviera conforme con estas ideas, se unieran para pedir la abolición ó derogación de tan in-

justo Decreto. ¿Qué se ha hecho de aquella idea y de aquella manifestación.

Ahora somos nosotros, es nuestra humilde Revista la cual pide á las demás profesionales que elevemos nuestra voz al señor Ministro para corregir tamaña injusticia.

Aún es tiempo, más tarde no lo será, y á sabiendas habremos dejado arruinarse la Caja de Pasivos por excesiva carga. Suspéndanse las jubilaciones forzosas, siempre que los Maestros tengan aptitudes para regir bien una Escuela; si no las tienen, la jubilación es justa, porque «*Salus populi suprema lex est*».

(De *La Imparcialidad*).



D. Rafael Altamira

La mayor parte de nuestros compañeros tendrán noticia de la personalidad ilustre del Sr. Altamira, cuando no por otros motivos por el de haber llevado con singular acierto la honrosísima misión de representar á nuestra patria en su reciente viaje por América, dando lugar á que periódicos y revistas de todo el mundo se ocuparan de las relevantes dotes del sabio Profesor de la Universidad de Oviedo, recientemente nombrado Inspector General de enseñanza.

Y como precisamente en una de las muchas conferencias que dió en América—la que dedicó á los Maestros del Uruguay en el Ateneo de Montevideo—se ocupó de un modo especial del Maestro y de la Escuela, de lo que tenemos y de lo que nos falta, vamos á copiar, ya que no podemos reproducir íntegra, que bien lo merece, la conferencia, algunos párrafos que den idea más ó menos aproximada de lo que el flamante Inspector General de enseñanza de España ansía y desea para la acertada solución del problema educativo de nuestro país.

«Una de las verdades sabidas de todo el mundo, y que, sin embargo, no practicamos todavía sino raras veces, es esta: que la primera atención educativa de un país, es formar su profesorado, es decir, tener Maestros idóneos y formarlos de tal manera que ellos sean prácticamente aquello que teóricamente deseamos que sean.

»Por eso, edificar Escuelas, comprar material excelente de enseñanza, aumentar el presupuesto de Instrucción pública, eso, sirve para muy poca cosa mientras no tengan el factor principal de la educación, y ese es el hombre...

»Hay que mandar los Maestros (habla de España) un par de años al extranjero á visitar las mejores Escuelas para que acaben de formarse.

»No basta formar al Maestro, hay que sostenerlo, que mantenerlo á la altura alcanzada, y todavía más, si es posible: es necesario que suba todos los días.

»¿Cómo se consigue esto?

»En Europa, en América, esto se procura realizar mediante las inspecciones técnicas, mediante las reuniones y las conferencias pedagógicas. Las inspecciones técnicas, las inspecciones oculares, propiamente dichas, que no significan la visita del funcionario administrativo que va á ver si se llevan bien los libros de clase y se emplea bien el dinero destinado á material de enseñanza, para formar inmediatamente un expediente, sino que va á ser el consejero, el amigo, que va á ser el hombre que viene de las altas cumbres á comunicar un poco de ideal, á oxigenar un poco el espíritu de aquel pobre que se consume en una aldea...

»Las reuniones pedagógicas porque permiten el trato, la intercomunicación del profesorado, y de él con los grandes centros educativos en los cuales se suelen reunir y tratar las cuestiones.

»Pero no basta esto, por varias razones. Es necesario implantar la institución de los viajes: cada cierto tiempo el Maestro debe ver lo mejor de su país ó del extranjero, que esto le dará nuevas fuerzas para continuar bravamente su camino.

»Hay que variar el sistema de ascensos. En vez de hacer pasar al Maestro de Escuela á Escuela para aumentarle el sueldo, hay que aumentarle el sueldo sin separarlo de su Escuela, considerando que las categorías de Escuela no deben ser categorías administrativas, sino de personal; al hombre que vale más se le debe pagar más, pero no en relación con la Escuela.

»De este modo evitaríamos el peligro de que los buenos Maestros fueren absorbidos por las grandes capitales, cuando precisa-

mente donde hacen más falta es en la aldea.

»Otra cuestión. Yo creo que los programas de las Escuelas Normales contienen demasiadas materias y con demasiada amplitud (bastaría con llevar al Maestro á lo fundamental) pero creo también que en las Normales falta la asignatura de *ideal*, de amor á la enseñanza, que haga descubrir al Maestro el fondo poético é interesante de la función educativa, que le despierte la conciencia de que la obra social del Profesor es una de las cosas más altas é ideales que en el mundo pueden hacerse. Y esto lo descuidamos de una manera verdaderamente mortal para las naciones.

»Los hombres que han hecho algo en la vida, los hombres que han marcado algunas impresiones de su espíritu en el mundo, no lo han hecho porque supieran mucho: lo han hecho porque sentían mucho, porque llevaban su corazón á la obra y porque sabían hacer aquello sin lo cual nunca se ha hecho en la vida nada: ¡sabían sacrificarse cuando llegaba el momento!

»Pero no podemos pedir sacrificios al Maestro si no lo rodeamos de toda aquella consideración ideal que merece. Debemos trocar las frases de encomio que todos los días le dedicamos, en el hecho positivo de rodearle de una atmósfera de consideración, de respeto, de poesía verdadera que caliente el alma suya y que se comunique por irradiación á la misma obra que está emprendiendo.»

Tales son las principales manifestaciones que hemos encontrado en la conferencia del Sr. Altamira. Y no nos ha parecido ocioso proporcionar á nuestros compañeros la ocasión de que conocieran qué opina de nosotros y de nuestras cosas el que tan alto puesto viene á ocupar en los organismos de la enseñanza pública.

(De *El Clamor*).



Copiamos de *La Escuela Moderna*.

PROPIO Y AJENO

Presupuesto aprobado en el Congreso

El sábado de la semana pasada quedó aprobado en el Congreso de los Diputados

el presupuesto de Instrucción pública para 1911.

Da pena presenciar las sesiones de Cortes relativas á presupuestos: los pocos diputados que suele haber en la Cámara, pasan el rato en tertulia ó despachan su correspondencia; sólo un señor secretario lee (es difícil oír la lectura por el ruido de los contertulios) capítulos y artículos, y dice: «¿Se aprueba?—Queda aprobado.» Todo lo dice el diputado secretario, sin que nadie ponga cuidado en nada; únicamente pide la palabra el diputado que ha presentado una enmienda, pronuncia dos ó tres palabras en su defensa, le contesta un individuo de la Comisión de Presupuestos, y á otro artículo.

Es seguro que en cualquiera Asociación de Maestros, se procede, en sus sesiones, con mayor orden y esmero.

Lo poco saliente de la discusión del artículo se reduce á que el ministro ha ofrecido al Sr. Giner de los Ríos crear cargos de inspectores de escuelas cuando salgan aptas de la Escuela Superior del Magisterio las alumnas; que robustecerá las escuelas de párvulos; que la Caja de Pasivos del Magisterio no se nutrirá con el 10 por 100 del material ni con el importe de las vacantes, y que, respondiendo al Sr. Nougués, procurará llevar al presupuesto extraordinario, ó solicitar de las Cortes, un crédito para pagar los atrasos al magisterio de primera enseñanza.

El ministro y la Comisión de Presupuestos han sido generosos con todo el mundo; han llegado, según algunos diarios de Madrid, hasta el despilfarro: ¡sólo para los maestros ha faltado dinero!

Es posible que resulte exacta la afirmación del escritor que dijo que los maestros no habían sabido educar una generación que les pague; pero acaso venga, y venga pronto, una reacción en los maestros y eduquen las generaciones sucesivas para que vayan contra todos, ya que tan ingrata es la actual sociedad para con ellos.

A éso, á la desesperación les arrastra el Gobierno; y su política despectiva podrá en su día dar el fruto natural que el Gobierno aparenta no ver hoy.

Pero dejémonos ahora de filosofías, y veamos los principales aumentos y consignaciones del presupuesto aprobado por el

Congreso de los Diputados; advirtiéndole que fué tal el desbarajuste de aceptar y rechazar enmiendas, que no respondemos en absoluto de abarcar todo lo aprobado: cuando el Senado imprima, dentro de unos días, el trabajo que le remita el Congreso, completaremos el detalle.

He aquí las principales consignaciones y aumentos comparados con el presupuesto vigente:

Subsecretaría y Dirección general de primera enseñanza.—Un director general de primera enseñanza, jefe superior de Administración, con 12 500 pesetas.

Un oficial segundo de Secretaría, jefe de Administración de tercera clase, con 7 500.

Dos oficiales de id., auxiliares quintos, oficiales terceros de Administración, á 2 500

Cuatro aspirantes segundos, oficiales quintos de Administración, á 1 500.

Un portero tercero, 2.000.

Un ordenanza, 1 250.

Dos mozos de oficios, á 1 250

Inspección general y Consejo de Instrucción pública.—Un consejero presidente de la Comisión permanente del Consejo, jefe superior de Administración, con 12 500 ptas.

Dietas á los consejeros que formen la Comisión permanente del Consejo, 27 500.

Tres inspectores generales de primera clase, con el sueldo de 12.500.

Dos id. id. con el sueldo ó gratificación de 10.000.

Dos secretarios auxiliares con el id. id. de 4 000.

Gratificación al oficial del Consejo encargado de los servicios de primera enseñanza, 1 000.

Dietas y gastos de locomoción para los servicios de alta inspección é Inspección general de enseñanza, viajes oficiales, estudios especiales y comisiones del servicio, 60.000 pesetas.

Inspección de primera enseñanza.—Un inspector de la provincia de Madrid, subinspector general de primera enseñanza, con 7 500 pesetas.

Un id. de término, en la provincia de Barcelona, con 5 000.

Otro id. de ascenso en las provincias capitales de distritos universitarios, á 4 000.

Treinta y nueve id. de entrada en las demás capitales de provincia, á 3.000.

Treinta id. auxiliares de zona, á 2.500.

Para dietas por visitas de Inspección á 79 inspectores, á 1.500 pesetas cada uno, comprendiendo los gastos de locomoción cuando salgan fuera de su demarcación en las visitas que les sean encomendadas, 118.500.

Se suprime la gratificación del inspector provincial de Madrid, 1.000 pesetas.

Material de escritorio para las oficinas de las demás Inspecciones provinciales de enseñanza, 10.850.

Escuela modelo de párvulos agregada á la Normal de Madrid—Diez becas de 1.250 pesetas destinadas al pago de cinco alumnas y cinco alumnos maestros de instrucción primaria en estudios prácticos para aplicación de este sistema pedagógico á la enseñanza de las escuelas públicas, conforme á las disposiciones que regulen este servicio, 12.500 pesetas.

Escuelas Normales.—Se incluye en la plantilla de la de Maestras de Madrid á una profesora de Letras y Prácticas de enseñanza, con 3.000 pesetas.

Un ordenanza, con 750.

Un sirviente, con 750

En la de Maestros, un profesor de Dibujo, con 1.000.

Un ayudante preparador para Ciencias, con 1.000.

Un profesor de Francés para la Escuela de Salamanca, con 1.000.

Una inspectora de orden y clase para la Escuela de Santiago (La Coruña), con 1.500.

La gratificación de la profesora de Música de la de Alicante será de 1.500.

Dos inspectoras de orden y clase para las Escuelas de Málaga y Córdoba, á 1.000 pesetas, 2.000.

Para todos los gastos de personal que ocasione el sostenimiento de las enseñanzas en la Escuela Superior del Magisterio, 155.500.

Para un oficial de secretaría, 2.000,

Para dos escribientes, á 1.500 pesetas, 3.000.

Para un preparador, 1.500.

Para un conserje, 2.000.

Para un portero, 1.500.

Para tres bedeles, á 1.250 ptas., 3.750.

Para dos celadores, á 1.250 id., 2.500.

Para dos inspectores para clase y orden, á 1.250 id., 2.500.

Para dos ordenanzas, á 1.000 id., 2.000.

Para tres mozos, á 1.000 id., 3.000.

Para una sirviente, 750.

Para alquileres y material, 135.000.

Indemnizaciones y gastos de material para el servicio de los secretarios generales de los centros de enseñanza como compensación del pago en metálico de los derechos suprimidos por la Real orden de 30 agosto de 1910, 100.000 pesetas.

Material científico.—Para atender al pago de todos los gastos que ocasione la adquisición de material científico de experimentación con destino á los laboratorios, gabinetes y talleres de los centros oficiales de enseñanza, á propuesta del Instituto á cuyo cargo ha de estar la organización y dirección de este servicio, 500.000 ptas.

Pensiones.—Para pago de pensiones destinadas á ampliación de estudios dentro y fuera de España á Catedráticos, profesores y alumnos de los centros de enseñanza y á personal competente; para todos los gastos que ocasionen los servicios de investigaciones científicas, informaciones, dietas, remuneraciones y material, según el Real decreto y reglamento de 22 de enero de 1910, y delegaciones oficiales en Congresos extranjeros 650.000 pesetas.

Gastos de oposiciones.—Para toda clase de gastos de personal y material que ocasionen las oposiciones á cátedras, según las disposiciones vigentes y las que puedan dictarse en lo sucesivo, 200.000 pesetas.

Enseñanza del hogar y profesional de la mujer, en Madrid.—Seis profesoras ó profesores de término, á 3.000 pesetas.

Cuatro id. ó id. de ascenso, á 1.500 pesetas de sueldo ó gratificación, 6.000.

Seis id. ó id. de entrada, á 750 de gratificación.

Aumento de sueldo por razón de residencia á seis profesoras ó profesores de término, á 1.000.

Idem á diez profesoras ó profesores, cuatro de ascenso y seis de entrada, á 500.

Idem á profesoras ó profesores especiales, 10.000.

Gratificación á la directora, 4.000.

Dos profesoras mecanógrafas, escribientes de la Secretaría, á 1.500.

Un conserje, 4 500.

Un bedel, 1 250.

Un mozo, 4.000,

Secciones provinciales de Instrucción pública.—Para el personal de las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública, 407 250 pesetas.

Pasivos.—Subvención á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, 135 000 pesetas de aumento, haciendo un total de 250 000

Al vicesecretario de la Junta, 1.000 pesetas.

Al contador, 1.000.

Un oficial segundo de Administración, 3 000.

Un id. cuarto id, 2 000.

Escuelas de instrucción primaria.—Para todos los gastos de personal que ocasione la transformación de las escuelas vacantes en graduadas, sueldos de maestros de sección, para aumento de sueldo que deban percibir los maestros de las escuelas públicas por la elevación de categoría de sus escuelas ó por la creación de nuevas escuelas de reducido vecindario, en armonía con lo que determina la ley de 9 de septiembre de 1857 y disposiciones que regulen este servicio, 1 000.000 de pesetas.

Para todos los gastos de material que ocasione la transformación, sostenimiento y dotación de las escuelas de primera enseñanza, 167 000.

Colonias, Cantinas, etc.—Para todos los gastos de material y remuneraciones al personal encargado de la organización é instalación de las Colonias escolares y escuelas ambulantea por cuenta del Estado, 100 000 pesetas.

Para todos los gastos que ocasione la organización é instalación del servicio de Cantinas escolares, 25 000.

La subvención á las escuelas Manjón, de Granada, será de 10 000

La Subvención al Patronato de niños anormales, 25 000.

Para concesión de premios ó concursos de redacción de planos-modelos con destino á la contribución de edificios-escuelas y gastos que ocasione la publicación, 12.000.

(De *La Escuela Moderna*)

SECCION DE NOTICIAS

De la Provincia

Ha sido propuesto para la escuela de *Moktelar* (Barcelona) con 500 pesetas anuales, D. Pedro A. Ripoll y Font, actual Maestto interino de Felanitx, en virtud del concurso único de entrada de octubre del corriente año.

* *

En el turno de ascenso del mismo concurso ha sido propuesta por el Rectorado para la escuela de niñas de *Estallenchs*, con 625 pesetas de sueldo, la maestra D.^a Maria Magdalena Lladó Oliver, actualmente maestra de *La Nou* (Barcelona).

* *

En el turno de traslado va propuesta para la escuela de *Vilasant* (Gerona) doña Constantina Ribé Boujorn maestra de las *Salinas* (Santañy).

Desde el lunes está abierto el pago de la Mensualidad de octubre á los Maestros de esta provincia.

† Ha fallecido en la Vileta, en edad ya avanzada, D Joaquín Crespí, padre del que fué distinguido maestro privado en nuestra ciudad y Secretario de la A. P. de M, D. Antonio Crespí, E. P. D.

Van recibándose en la Asociación algunos *cuestionarios* ya contestados. Celebraremos que sea crecido el número de los compañeros que manifiesten su opinión para poder apreciar al sentir del Magisterio tocante á la Asamblea de enseñanza y su programa.

La «Biblioteca pedagógica», que inauguró D Rufino Blanco, profesor de Pedagogía é Historia de la Pedagogía en la Escuela Superior del Magisterio, con un concienzudo estudio de *Pestalozzi y sus obras*, se ha aumentado con un nuevo volumen del mismo autor titulado *Platón y sus ideas pedagógicas*.

La parte más interesante de este nuevo estudio es la *exposición original* del procedimiento de enseñanza socrática, llamado heurística y mayéutica.

El citado volumen, que acaba de publicarse, se vende á 1'50 pesetas.

Dentro de pocos días, según anuncia el Sr. Blanco, se publicará el primer volumen de la misma «Biblioteca» que el autor dedica á la Pedagogía española y tratará de *Quintana y de sus obras pedagógicas*.

Hemos recibido los cuadernos 39 y 40 de la *Crónica de la Guerra de Africa*, en los que se completa el relato del avance de nuestras tropas por el territorio de Quebdana y á la narración de las operaciones militares acompaña una descripción del suelo conquistado.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento 140, Barcelona.

Para cuanto pueda convenir de Barcelona á nuestros lectores, sea de la naturaleza que fuere, diríjase á D. J. Gumbáu Serra, Profesor Normal, calle de Mallorca, número 246, 2.º, seguros de verse puntual y exactamente complacidos, ya que realiza toda clase de comisiones que se le confíen, así de caracter profesional como particular.

CURSO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

POR EL MÉTODO CÍCLICO

Programas

correspondientes á cada uno de los cuatro grados de que se compone este curso.

Encuadernados en cartón

Grado preparatorio. — Docena ptas.	5
Grado elemental. — id.	7'50
Grado medio — id.	10
Grado superior. — id.	12'50

Encuadernados en papel

Grado preparatorio. — Docena.	2
Grado elemental. — id.	4
Grado medio. — id.	6

La Escuela y el Hogar

A fin de normalizar la vida económica de esta publicación, la suspenderemos hasta 1.º de Enero próximo en que se hará mensual, bajo nueva y agradable forma, y costando sólo 2 pesetas anualmente.

Se ruega á los señores que tengan pendiente el pago de suscripción, lo propio que el de libros que se hayan pedido, se sirvan satisfacerlo cuanto antes, dejando en vigor las concesiones que tenemos hechas.

Al mismo tiempo tendrán que dispensarnos si transcurridos los días convenientes, giramos á cargo de los interesados una letra con el aumento de gastos que se requieran que seguramente será de 1 peseta.

Publicaciones recientes

de Juan Benejam

El Buen Camino, lecturas conversaciones, casos prácticos, impulsos de amor al bien, 1 ejemplar. Ptas. 0'60.

El Problema Educativo. Direcciones para los maestros ptas. 1'00.

Lectura Rápida. Procedimiento sencillísimo para enseñar á leer en 4 carteles, buen papel ptas 0'75.

Id. colocados en cartón ptas. 2'00.

EN PUBLICACIÓN.

El Mundo Físico y el Mundo Social

Cada parte se dividirá en 3 opúsculos correspondiente al 1.º, 2.º y 3.º grado de enseñanza.

El Despertar de la Mente. (Primer grado publicado ya.) Ptas. 0'10.

El 2.º grado costará 20 cents, y el tercero 30 cents, probablemente.

Con todo y la poquedad de los precios anunciados, se rebaja el 20 por ciento á los suscriptores que hagan el pedido directamente.

El franqueo es gratis. Sólo se abona 25 céntimos por gastos de certificado.

Quedan algunas colecciones de las series anteriores de «La Escuela y el Hogar».

Tip. de Rotger